

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**  
**ABRIL - JULIO DE 2015**  
**Decreto 943 de 2014**

<b>LEY 1474 DE 2011</b> <b>"Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</b>		
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA</b>	<b>Periodo Evaluado: ABRIL-JULIO 2015</b> <b>Fecha de elaboración: AGOSTO de</b>

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la entidad.

En cumplimiento de la norma se presenta y publica en la página web de la Beneficencia de Cundinamarca, el informe correspondiente al periodo cuatrimestral, comprendido entre el 01 abril de 2015 a julio 31 de 2015. El presente informe se realizó según los parámetros establecidos en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, así como la estructura (modelos, componentes y elementos) y lineamientos emitidos por el DAFP, a través del Manual Técnico Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI: 2014 Se presentan entonces, los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los módulos y eje transversal de información y comunicación, describiendo de qué manera la entidad cumple con los lineamientos de este sistema, además un resumen del Estado General del Sistema de Control Interno, con sus respectivas recomendaciones.

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**  
**1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**  
**AVANCE**

De acuerdo con el nuevo modelo MECI 2014 la oficina de control interno procedió a desarrollar cada uno de los componentes así:

<b>1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO</b>
<b>1.1.1 Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos</b>
<b>1.1.2 Desarrollo del Talento Humano</b>



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)



### 1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:

La entidad realiza nuevamente socialización de los principios y valores a los servidores públicos en cada una de las dependencias, se tiene un Manual de Funciones debidamente aprobado mediante acto administrativo, en lo concerniente a bienestar y capacitación e incentivos se desarrollaron actividades tendientes a generar un mejor clima laboral así: celebración del día de la secretaria, día del conductor, se firmo contrato No.141 de 2015 con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio para desarrollar actividades de Bienestar y Capacitación, entre ellas seminario coching, entrega de un bono recreativo, cultural o asistencial para el mejor funcionario y por último la reunión de fin de año para los Empleados de la Entidad.

Además de lo anterior se entregó (3) bonos para asistir al Centro recreativo de Colsubsidio de PISCILAGO a todos los funcionarios de la Entidad, regalo de cumpleaños ofrecido por la Caja de Compensación familiar COLSUBSIDIO, a todos los funcionarios.

Se tienen programadas capacitaciones de: Inducción y Re inducción, Seminario Archivo, Indicadores Gestión, Atención Ciudadano, Brigadas de Emergencia, Capacitación COPASO, socialización Gel, Políticas Publicas, Desarrollo y Planeación Territorial, Gestión de Archivos, Contratación Estatal.

En salud ocupacional se efectuaron exámenes de ingreso y egreso y exámenes periódicos ocupacionales (Laboratorio, Examen Médico, de optometría) a 62 funcionarios de la Entidad.

### 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

El cual está compuesto por 1.2.1 Planes, programas y proyectos 1.2.2. Modelo de operación por proceso 1.2.3. Estructura Organizacional 1.2.4. Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación

La entidad cuenta con el estatuto básico de la entidad según Decreto Ordenanza No. 00265 del 15 de octubre de 2008, planes de Acción formulados por las dependencias contienen indicadores y se determinan el grado de avance de las actividades programadas. El plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2015, En cuanto a la misión, visión y objetivos institucionales se encuentran establecidos y divulgados en cada una de las dependencias que conforman la Entidad.

Anualmente se proyecta el plan de acción de cada dependencia, detallando las actividades a realizar en la vigencia; la oficina de control interno efectúa el seguimiento a estos planes con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos, de acuerdo con la medición semestral de la oficina de planeación. La entidad cuenta con el manual de funciones debidamente adoptado, donde identifican su nivel, denominación del empleo, código, número, de cargos, dependencia, cargo del jefe inmediato, el propósito principal del cargo, funciones esenciales, contribuciones individuales, conocimientos básicos requisito de estudio y experiencia, esclareciendo los niveles de autoridad y responsabilidad en cuanto a la ejecución de procesos. Mediante Resolución No. 838 diciembre 31 de 2014 se actualizó y adopto el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014.

La oficina de control interno, viene cumpliendo con el Decreto 2641 de 2012 artículo 5. Realizando seguimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

1.3. Componente de Administración del Riesgo 1.3.1. Políticas de administración del Riesgo 1.3.2. Identificación del riesgo 1.3.3. Análisis y valoración del riesgo La entidad cuenta con una Política de Administración del Riesgo.



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficiaciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficiaciacundinamarca.gov.co)



La Entidad anualmente viene realizando una estrategia del plan anticorrupción y atención al ciudadano, con sus componentes: (mapa de riesgo de corrupción, racionalización de trámites, estrategia para la rendición de cuentas, estrategia de rendición de cuentas, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Artículo 73. La oficina de control interno realiza el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la entidad, conforme a los procesos institucionales.

### DIFICULTADES

Las historias laborales de los funcionarios activos no se actualizan con los soportes que estos anexan.

Los derechos de petición interpuestos por los funcionarios a la secretaria general, recurso humano no se les da respuesta, sino ocasionalmente.

Los programas de bienestar y capacitación para los funcionarios no se ejecutan de forma oportuna durante la vigencia.

Pese a existir los canales de comunicación la misma no es asertiva.

La entidad no cuenta con una oficina de recurso humano en el organigrama.

## 2. MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

### AVANCE

El módulo de evaluación para su seguimiento dispone de acuerdo con el nuevo MECI 2014 de varios componentes con los cuales se puede analizar la eficiencia y eficacia de los controles:

<b>2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL</b>
<b>2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión</b>
<b>2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA</b>
<b>2.2.1 Auditoria Interna</b>
<b>2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>
2.3.1 Plan de Mejoramiento

El seguimiento al Sistema de Control Interno se realiza a través de las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales. La oficina de Control Interno viene haciendo seguimiento y acompañamiento a la entrega de informes a los Entes de control, con el objeto de dar cumplimiento a los términos establecidos por la Ley La oficina de Control Interno hace seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2015.

La oficina de Control Interno realiza seguimiento a las PQRS que se interponen en la oficina de atención al usuario y dicha oficina presenta informe a la alta dirección y Gerencia General.

Herramientas de Autoevaluación y Autocontrol: la entidad por medio de la oficina de control interno ejecuta auditorias de gestión, internas y de calidad con el equipo auditor, revisa los planes de mejoramiento, los informes pormenorizados en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 articulo 9. Informes sobre austeridad en el gasto, informe seguimiento al Plan Anticorrupción mejoramiento continuo, en cumplimiento a la ley 1474 de 2011 art. 9., además de los anterior se evalúa el avance del sistema de control interno en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, denominado MECI Informe Ejecutivo Anual de Control Interno; de igual forma se



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficiaciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficiaciacundinamarca.gov.co)



realiza el informe de Control Interno Contable dirigido a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema chip, se lleva a cabo las auditorías internas a los procesos tanto en la sede central como en los centros de protección, el resultado de esta actividad queda consignado en los informes que se envían a la Gerencia General para la toma de decisiones, en este sentido la oficina de Control Interno mediante el Plan de Auditorías programa las actividades a realizar en la vigencia 2015 y somete a consideración - aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno.

## DIFICULTADES

- No existe manual de seguimiento para los contratos de cooperación con los operadores de los centros de protección, en donde se pueda hacer seguimiento a los instrumentos de calificación de los supervisores que hacen la interventoría a dichos contratos.
- Los formatos de supervisión deben de unificarse.
- Se debe profundizar en la capacitación y aplicación de los indicadores de gestión, para la medición de los procesos.
- Implementar y hacer seguimiento a la administración del riesgo.
- Mejorar el proceso para el desplazamiento de las auditorías internas.
- Se adolece de una oficina formal de recibo de correspondencia y de un sistema que aplique a la misma.

## EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

### AVANCE

La entidad cuenta con un sistema de atención de las PQRS, para la atención al ciudadano a través de ofician del SIAU, la entidad cuenta con un buzón y formatos de satisfacción de la atención recibida, así mismo se dispone de una línea telefónica, correo institucional y pagina web, se está en el proceso de actualización y codificación de las tablas de retención de acuerdo a lo previsto a la normatividad vigente. De otro lado la entidad realiza de forma conjunta con el Gobierno central la rendición de cuentas públicas.

Aunque se dispone de un proceso de gestión documental y correspondencia, no existe una oficina definida para el efecto, ni un sistema que aplique para esta tarea.

Se creó el portal de la Beneficencia de Cundinamarca en donde se presentan la misión visión y servicios de la entidad.

La entidad dispone de carteleras de información en donde se registran las actividades más relevantes a llevarse a cabo durante un periodo determinado.



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficiaciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficiaciacundinamarca.gov.co)



## DIFICULTADES

Fomentar la cultura del manejo de correos electrónicos institucionales, ya que en muchas dependencias los funcionarios no los consultan o los leen periódicamente y la información no es atendida de manera oportuna.

Los funcionarios pese a los constantes requerimientos no aplican la circular 04 de 2012 de políticas de cero papel

No se cuenta con intranet

El portal de la entidad no se actualiza periódicamente y no se alimenta con la información que ofrecen los link a los usuarios.

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Hacer énfasis en el mejoramiento y aplicación del sistema MECI/ 20014, ejecutando de forma adecuada y de acuerdo con el Manual Técnico de la función Pública en todos sus componentes.

Capacitar a los funcionarios en gestión de riesgo e indicadores de gestión que es una falencia de la entidad.

Perseverar en la capacitación del personal sobre atención al usuario, con el objeto de mejorar el servicio que se le presta a la comunidad en general.

Agilizar el proceso actualización de tablas de retención.

La entidad debe contar con una oficina de recurso humano que responda a las necesidades de los funcionarios.

El proceso de gestión documental debe responder a las necesidades del flujo de correspondencia que se maneja, es decir que exista un responsable del proceso y un sistema que se pueda aplicar para su control.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno o de la entidad ha mejorado sustancialmente, ello por la aplicación responsable de políticas de calidad, como la certificación de ICONTEC e implementación del MECI 2014, reflejado con ello madurez en el sistema; Sin embargo este debe ser constante en el seguimiento y control a los procesos y procedimientos, la Función Pública de acuerdo con el informe ejecutivo anual presentado en línea en el mes de febrero de 2015, califico a la entidad con un avance del sistema del 95%.



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)



## RECOMENDACIONES

Mantener la participación de los funcionarios en los procesos de implementación y actualización del MECI, a través de la implementación de estrategias de motivación.  
Mantener las políticas que permitan un 100% en la aplicabilidad del Modelo Estándar de Control Interno en la Beneficencia de Cundinamarca.  
Actualizar mapa de riesgo.  
Realizar el documento Manual de Procedimiento y plan de comunicaciones.  
Continuar con la actualización del manual de procesos.  
Actualizar las historias laborales de los funcionarios activos  
Realizar el documento Plan de comunicaciones internas y externas.  
Hacer que se cumplan con los planes de bienestar y capacitación.  
Crear o Reestructurar administrativamente la entidad para que se cree una oficina de recurso humano que responda con las necesidades reales del personal de la entidad y suprimir el cargo de Secretario General que es un cargo demasiado oneroso para la situación de iliquidez por la que atraviesa la entidad.

**JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA**  
Jefe Oficina Control Interno

**Proyecto: Luis Eduardo Castro Castro**  
**Técnico Administrativo oficina Control Interno**

ORIGINAL FIRMADO



Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.  
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114  
[www.beneficienciacundinamarca.gov.co](http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co)

